



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 Coordinación de la Investigación Científica

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN
 COOPERACIÓN ACADÉMICA

OFICIO: COIC/CSGC/0835/19

ASUNTO: Difusión de Convocatoria.



Distinguido Director/a:

Por considerarlo de su interés, me permito enviar a usted el cuadro informativo de la convocatoria publicada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, la cual se describe a continuación:

Convocatoria	Fecha límite en la CSGCA (*)	Fecha límite en el CONACYT
Apoyo Complementario para Estancias Sabáticas Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación Convocatoria 2019(1)	9-may-19	17-may-19

En atención al **Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM el 14 de enero del presente año**, el titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente en formato PDF a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC) la siguiente documentación: a) La impresión del formato electrónico de la propuesta debidamente requisitado, b) La carta de invitación suscrita por el investigador anfitrión (únicamente para las estancias en el extranjero), c) Carta de Autorización para disfrutar del Año Sabático, d) El documento que acredite el grado de Doctor del Aspirante, e) El Currículum Vitae del Investigador Anfitrión (únicamente para las estancias en el extranjero), acompañados por la carta de presentación firmada por usted como director de la Entidad Académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la cual manifieste los siguientes compromisos de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia de la convocatoria:

- Nombre del aspirante
- CVU del aspirante.
- Título del proyecto
- Institución Receptora
- Investigador Anfitrión
- Cargo del Investigador Anfitrión
- Lugar Físico donde se realizará la estancia
- Fecha de inicio de la estancia
- Duración de la estancia.
- Tipo de apoyo
- Fecha de reincorporación a su centro de trabajo al término de la estancia
- Breve descripción del respaldo institucional para la realización de la estancia

La dirección electrónica en la CSGCA para recepción de solicitudes en formato PDF es: proyectos@cic.unam.mx

La presentación de esta documentación en la CIC-CSGCA deberán hacerla a más tardar el **09 de mayo de 2019**.

Nota importante

La carta de presentación del solicitante deberá ser entregada en original en la CSGCA.

Solicito a su fina atención girar las instrucciones correspondientes, con el objeto de difundir entre los investigadores de su Entidad, los requisitos y la fecha límite en la CSGCA de esta convocatoria. Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx.

Es importante señalar que la convocatoria completa puede consultarla en la página electrónica de la CSGCA-CIC: <http://gestion.cic-ctic.unam.mx>

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
 "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 9 de abril de 2019.

LA COORDINADORA

QUÍM. GLORIA GEORGINA LIRA ORTEGA

GGLO/MECM
 Circuito Exterior, Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México
 Oficina Coordinador 5550-6662, 5622-4182 a 84, Fax: 5550-0904
 Secretaría Académica 5622-4186, 4192, Secretaría Jurídica 5622-4161, 4203, 4041, Fax: 5622-4397
 Secretaría Administrativa 5622-4188, 4216 y 4042, Fax: 5622-4201





**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y
COOPERACIÓN ACADÉMICA**

**APOYOS COMPLEMENTARIO PARA ESTANCIAS SABÁTICAS VINCULADAS A LA
CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2019 (1)**

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN: www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	MODALIDAD	REQUISITOS I
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) invita a investigadoras/es mexicanas/os y extranjeras/os con grado de Doctor, adscritas/os a una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación mexicana con antigüedad necesaria para tener derecho a un periodo sabático, a presentar solicitud para concursar por una beca en alguna de las modalidades señaladas en la Convocatoria.</p> <p>El formato electrónico de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://miic.conacyt.mx/becas/acceso.html</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>1. En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM el 14 de enero del presente año, el titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el/la solicitante deberá enviar electrónicamente en formato PDF a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC) (proyectos@cic.unam.mx), una copia de la siguiente documentación:</p> <p>a) La impresión del formato electrónico de la propuesta debidamente requisitado, b) la carta de invitación suscrita por el investigador anfitrión (únicamente para las estancias en el extranjero), c) Carta de Autorización para disfrutar del Año Sabático, d) el documento que acredite el grado de Doctor del Aspirante, e) el Curriculum Vitae del Investigador Anfitrión (únicamente para las estancias en el extranjero), acompañados por la carta de presentación del director de la Entidad Académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la cual manifieste los siguientes compromisos de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia de la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del aspirante • CVU del aspirante. • Título del proyecto • Institución Receptora • Investigador Anfitrión • Cargo del Investigador Anfitrión • Lugar Físico donde se realizará la estancia • Fecha de inicio de la estancia • Duración de la estancia. • Tipo de apoyo • Fecha de reincorporación a su centro de trabajo al término de la estancia • Breve descripción del respaldo institucional para la realización de la estancia <p>En la fecha límite:</p> <p>9 DE MAYO DE 2019</p> <p>2. Correo para la recepción de la documentación: proyectos@cic.unam.mx</p> <p>Otras notas importantes</p> <p>1. La carta de presentación de la solicitud firmada por el Director de la Entidad Académica deberá presentarse en original en la CSGCA, CIC.</p> <p>(Continúa en la siguiente página)</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>17-MAY-19 (A LAS 18:00 HRS. DEL CENTRO DEL PAÍS)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:</p> <p>19-JUL-19</p>	<p>1. Estancia Sabática Nacional: para realizar una estancia sabática en una Institución nacional diferente a su adscripción.</p> <p>2. Estancia Sabática en el Extranjero Para realizar una estancia sabática en una Institución en el extranjero. Y a investigadoras/es mexicanas/os y extranjeros/as con grado de Doctor, adscritas/os a una Institución en el extranjero con antigüedad necesaria para tener derecho a un periodo sabático, a presentar solicitud para concursar por un apoyo en la siguiente Modalidad:</p> <p>3. Estancia Sabática en México: Para realizar una estancia sabática en una Institución en México.</p> <p>ÁREAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Físico-Matemáticas y ciencias de la Tierra. • Biología y Química. • Medicina y Ciencias de la Salud. • Humanidades y Ciencias de la Conducta. • Ciencias Sociales. • Biotecnología y Ciencias Agropecuarias. • Ingeniería. <p>CARACTERÍSTICAS DE LA BECA</p> <p>a. La duración de la estancia podrá ser de seis meses como mínimo y hasta 12 meses como máximo en cualquiera de sus modalidades.</p> <p>b. Para las modalidades de Estancia Sabática Nacional y Estancia Sabática en México, se otorgará un monto mensual por \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) de apoyo para gastos de la/el becaria/o durante la vigencia de la beca.</p> <p>c. Para la modalidad de Estancia Sabática en el Extranjero, se otorgará un monto mensual por \$1,500.00 dólares americanos (MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS 00/100) de apoyo para gastos de la/el becaria/o durante la vigencia de la beca.</p> <p>d. Para la modalidad de Estancia Sabática en México, se proporcionará el servicio médico a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el periodo de vigencia de la beca con cobertura para la/el becaria/o y sus dependientes económicos (cónyuge e hijos/as), conforme a las disposiciones del ISSSTE.</p> <p>e. Ninguna de las Modalidades de Estancias Sabáticas contempla la posibilidad de su renovación.</p>	<p>1. La solicitud de beca deberá realizarse conforme a las disposiciones establecidas en las Bases y Términos de Referencia de la presente Convocatoria, las cuales se encuentran acorde a lo establecido en el Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Reglamento de Becas del CONACYT) para el otorgamiento de Becas de Consolidación.</p> <p>2. Las solicitudes deberán justificar las necesidades de consolidación de grupos de investigación o cuerpos académicos mexicanos y/o el fortalecimiento en líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC) de programas de posgrado en México para el fortalecimiento de su calidad.</p> <p>3. Criterios de elegibilidad del Aspirante:</p> <p>a. Generales (Para todas las Modalidades):</p> <ol style="list-style-type: none"> Haber obtenido el grado de doctor al momento de presentar la solicitud. Contar con productividad comprobable a través de obras publicadas o aceptadas para su publicación en revistas especializadas de prestigio u otros medios de reconocida calidad académica. Dedicación de tiempo completo a la estancia en la Institución receptora. No haber recibido apoyo del CONACYT durante más de 12 meses para la realización de una estancia sabática. En caso de ser asignado el apoyo solicitado en la presente convocatoria, no deberá tener otro apoyo vigente por parte del CONACYT en alguno de sus programas e instrumentos durante su vigencia y de forma simultánea. <p>b. Modalidad Estancias Sabáticas Nacionales o en el Extranjero.</p> <ol style="list-style-type: none"> Ser de nacionalidad mexicana o extranjera y tener su residencia permanente en México. Tener adscripción vigente en una Institución en México. Nacionales: Ser aceptado/a para realizar una estancia sabática en una Institución mexicana diferente a su adscripción y preferentemente en diferente entidad federativa. En el Extranjero: Ser aceptado/a por un/una Investigador/a anfitrión/a adscrito/a a una Institución de reconocido prestigio en el extranjero para realizar una estancia sabática. <p>c. Modalidad Estancia Sabática en México.</p> <ol style="list-style-type: none"> Ser de nacionalidad mexicana o extranjera y tener su residencia permanente en el extranjero. Tener adscripción vigente en una Institución en el extranjero. Ser aceptado para realizar una estancia sabática en una Institución en México. <p>4. Preferencias⁽¹⁾:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en cualquiera de sus niveles a la fecha de postulación. Que la propuesta del proyecto de investigación contemple colaboración para realizar actividades que impacten en las LGAC de un programa de posgrado vigente en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) al finalizar la estancia. <p>⁽¹⁾ No constituyen elementos para inhabilitar la recepción de una solicitud o su evaluación, serán tomadas en cuenta en los casos que el presupuesto asignado o la normativa vigente no permita apoyar a dos o más solicitudes con igual ponderación académica.</p> <p>5. Presentación de Solicitudes: Requisitos específicos:</p> <p>5.1 De la/el Aspirante:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para realizar la captura de la solicitud, la/el Aspirante deberá contar con un Usuario y Contraseña, mismo que se genera al dar de alta su Curriculum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT www.conacyt.gob.mx Para las Estancias Sabáticas Nacionales y las Estancias Sabáticas en el Extranjero, el/la Aspirante deberá contar con su CURP para poder registrarse en la plataforma del CVU y crear o actualizar el Curriculum Vitae Único (CVU) en el portal del CONACYT. Para las Estancias Sabáticas en México, el/la Aspirante deberá solicitar la creación de su CVU siguiendo las indicaciones del Procedimiento para solicitar CVU para extranjeros no residentes en México, y posteriormente actualizar el Curriculum Vitae Único (CVU) en el portal del CONACYT. Para esta convocatoria es necesario completar como mínimo las siguientes secciones del CVU: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Datos Generales. ◆ Formación Académica. Dichas secciones deberán ser llenadas antes de iniciar la captura de la solicitud en línea, de lo contrario el sistema no permitirá su captura. El grado de doctor de la/el Aspirante debe estar registrado en su CVU, de lo contrario el Sistema de Cómputo no permitirá el ingreso de la solicitud. Se recomienda no dejar campos vacíos aun cuando éstos no sean obligatorios y mantener actualizada la información de su CVU (ej. Trayectoria profesional, producción científica, tecnológica y de innovación, etc.), ya que la información contenida en éste será utilizada en el proceso de evaluación. <ol style="list-style-type: none"> Para aspirantes residentes permanentes en el país, es requisito indispensable tener vigente la e.firma (https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/certifica/). En caso de haber gozado de una beca del CONACYT en sus estudios anteriores, deberá haber concluido su trámite de solicitud de Carta de Reconocimiento a la fecha de presentar la solicitud de apoyo en la presente convocatoria. Capturar y enviar la postulación en el Formato de Solicitud disponible en el Sistema de Cómputo del CONACYT en Internet, ingresando con su Usuario y contraseña, a partir de la fecha que se indica en el calendario de esta convocatoria. Para ello, puede consultar la Guía para Registro de Solicitud. Estancias Sabáticas. <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> La propuesta del Proyecto académico forma parte del formato de la solicitud en línea, no se presenta como archivo adjunto, para facilitar la captura se sugiere consulta la Guía para captura Proyecto Académico. Estancias Sabáticas.



CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	REQUISITOS II
<p>2. El solicitante deberá resguardar una copia completa de la documentación que conforma la solicitud.</p> <p>3. La CSGCA, C/C elaborará el oficio de respaldo institucional para el caso de las Estancias Sabáticas Nacionales y Estancias Sabáticas en México (Formato RI-ESN/M), o la carta de autorización para disfrutar del Año Sabático para el personal académico adscrito a la Entidad Académica (Formato AS), esta oficina la entregará al solicitante vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Para Estancias Sabáticas en el Extranjero, se sugiere a el/la Aspirante que para definir la fecha de inicio de su propuesta, verifique antes de su postulación el procedimiento y requisitos para el otorgamiento de la visa en el país donde pretende realizar su estancia, así como el tiempo que éste trámite requiere. Lo anterior con el propósito de que, en caso de ser asignado el apoyo, esté en posibilidad de iniciar la estancia en la fecha que se indique en la solicitud y dentro del período indicado en el calendario de la Convocatoria. • Existiendo un periodo mayor a un mes para el llenado y envío de la solicitud a partir de la publicación de la Convocatoria e indicado en el calendario, el CONACYT no garantiza la solución de todo problema que se presente dentro de los tres días previos a la fecha límite de recepción de solicitudes. Por lo que se recomienda capturar y enviar la solicitud con la debida antelación. • En caso de que la/el Aspirante haya gozado de una beca del CONACYT en sus estudios anteriores, deberá haber concluido su trámite de liberación (carta de reconocimiento), ya que el sistema no permitirá la captura de la solicitud. <p>5.2 Del/de la Investigador/a Anfitrión/a:</p> <p>a) Deberá contar con grado de Doctor/a</p> <p>b) Para las Estancias Sabáticas Nacionales y Estancias Sabáticas en México, el/la Investigador/a Anfitrión/a deberá actualizar su Currículum Vitae Único (CVU) en el portal del CONACYT.</p> <p>Se recomienda no dejar campos vacíos y mantener actualizada la información de su CVU (ej. Trayectoria profesional, Producción científica, tecnológica y de innovación, etc), ya que la información contenida en éste será utilizada en el proceso de evaluación.</p> <p>b) Para Estancias Sabáticas en el Extranjero, deberá proporcionar a el/la Aspirante su CV en archivo PDF, con la siguiente información y características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento no mayor a 5 cuartillas, con fecha de expedición reciente, preferentemente, no mayor a 3 meses. • Datos de contacto obligatorios: • Correo electrónico laboral y/o personal. • Teléfono laboral. • Firma Autógrafa de el/la Investigador/a Anfitrión/a. <p>6. Documentación que se deberá adjuntar en la solicitud:</p> <p>a. Carta Invitación/Respaldo Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de Estancias Sabáticas Nacionales y Estancias Sabáticas en México Oficio de respaldo institucional a la solicitud, firmado por el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT (Formato RI-ESN/M) Nota: No serán considerados los oficios firmados por el/la directora/a o Representante Legal de la Unidad Académica. • Para el caso de Estancia Sabática en el Extranjero, Carta de invitación o de Respaldo Institucional firmada por el/la Investigador/a Anfitrión/a en el extranjero aceptando al/la Aspirante, (Formato CI-ESE). <p>b. Carta de Autorización para disfrutar del Año Sabático emitida por la institución de adscripción del/la Aspirante a la beca, para gozar del período sabático (Formato AS), incluyendo oficio de autorización institucional.</p> <p>c. Documento que acredite el grado de Doctor de el/la Aspirante.</p> <p>d. Solo para solicitudes de Estancias Sabáticas en el Extranjero Currículum Vitae del/la Investigador/a Anfitrión/a.</p> <p>La documentación deberá anexarse escaneada, en archivos con formato PDF no mayor a 2 Mb.</p> <p>7. Los trámites de visado son responsabilidad única y directa de la/el becario/a beneficiada/o con la beca de esta Convocatoria, por lo que el CONACYT no llevará a cabo ningún trámite ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadas o Consulados, ni tampoco gestionará trámites migratorios.</p> <p>8. Consideraciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La presente Convocatoria, se circunscribe a la presentación de las propuestas correspondientes por parte de los/as aspirantes, sin que esto implique obligación alguna del apoyo por parte del CONACYT. • Las solicitudes incompletas, que no cumplan con los requisitos establecidos, o que hayan sido presentadas al CONACYT via su sistema de cómputo en Internet posterior a la fecha límite para la recepción de solicitudes establecida en el Calendario; no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente. Toda la documentación requerida sólo podrá ser presentada, escaneada, en archivo adjunto a la solicitud. • Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes no se aceptará ningún cambio a las postulaciones enviadas. • La duración de los apoyos otorgados considerará la información contenida en la solicitud y acorde con los documentos presentados. • La/el aspirante no podrá participar en forma simultánea en más de una convocatoria o proceso de selección de beca del CONACYT. • Los apoyos otorgados bajo esta convocatoria no generarán por ninguna circunstancia relación laboral con el CONACYT, ni lo puede colocar en una situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado. • No serán elegibles las solicitudes presentadas por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo. • A fin de verificar que la/el aspirante no se encuentra en situación de adeudo con el CONACYT, deberá atender en específico a lo dispuesto en el Reglamento de Becas del CONACYT previo al trámite de registro, pudiendo comunicarse con la Subdirección de Ex Becarios adscrita a la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas para consultas y mayor información al respecto. Los datos de contacto son: liberaciondebeca@conacyt.mx, (55) 5322 7700 ext. 1220 y 1230. • La responsabilidad de realizar el trámite de solicitud de Carta de Reconocimiento relativa a apoyos otorgados por el CONACYT para alguna beca de formación, de forma previa al envío de la solicitud en la presente convocatoria, es del/la aspirante, al tratarse de un trámite personal. • En el caso de que la Institución receptora tenga adeudos o incumplimientos con el CONACYT derivados de los Compromisos de las partes, especificados en Convocatorias o Convenios de asignación de recursos anteriores, este Consejo se reserva el derecho de formalizar nuevos Convenios de asignación de recursos relacionados con dicha Institución. • A fin de evitar conflicto de intereses, no podrá participar personal que guarde relación con el proceso de evaluación y determinación del otorgamiento. • Una misma propuesta no podrá ser susceptible de apoyo por más de un Fondo o programa del CONACYT; tampoco se podrán duplicar por ningún concepto los apoyos que deriven de la Convocatoria. • El CONACYT, con base en las becas declinadas de la lista de resultados publicada, se reserva el derecho de otorgar el apoyo a otras/os aspirantes que no fueron favorecidas/os (por falta de disponibilidad presupuestal) y que poseen méritos según los criterios de selección establecidos. <p>9. El CONACYT no cubre gastos de pasaje, menaje, pagos de impuestos, bibliografía, equipo de laboratorio o mobiliario de casa, pago de renta u otros gastos relacionados con la estancia. Los apoyos que ofrece esta Convocatoria son complementarios, por lo que el/la solicitante deberá estar en condiciones de cubrir el remanente de los costos.</p>